



PODER JUDICIAL
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

CONVOCATORIA

Conforme a la facultad que me confiere el artículo 175, fracción II, del Código Electoral del Estado Libre y Soberano de Morelos, se convoca a los **CIUDADANOS, M. EN D. HERTINO AVILÉS ALBAVERA Y M. EN C. P. FERNANDO BLUMENKRON ESCOBAR**, Magistrados Titulares de las Ponencias Dos y Tres, respectivamente, de este Tribunal Estatal Electoral, a la **Quincuagésima Octava Sesión Plenaria de carácter pública a celebrarse a las doce horas con cero minutos del día once de octubre de dos mil trece**, en el domicilio de este órgano colegiado, sito en Retorno de Neptuno número seis, Colonia Jardines de Cuernavaca, Código Postal 62360, en esta Ciudad.

Por lo que, con fundamento en el artículo 13 del Reglamento Interno, lo hago de su conocimiento mediante el presente documento que se **fija en los estrados de este Tribunal, a las doce horas con cero minutos del día diez de octubre de dos mil trece**, para los efectos legales conducentes.

ATENTAMENTE

**DR. CARLOS ALBERTO PUIG HERNÁNDEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL**



PODER JUDICIAL
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

Acto seguido, la Secretaria General del Tribunal Estatal Electoral, Lic. Mónica Sánchez Luna, con fundamento en el artículo 14, párrafo segundo, del Reglamento Interno de este Órgano Colegiado; hace constar que el asunto que se lista para la **Quincuagésima Octava Sesión Plenaria de carácter pública**, es conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

ÚNICO.- ACORDAR LO PROCEDENTE RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DICTADA EN EL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 499/2013 Y SU ACUMULADO 500/2013, ORDENADO POR EL JUEZ SEGUNDO DEL CENTRO AUXILIAR CON SEDE EN CULIACÁN, SINALOA, DERIVADO DEL EXPEDIENTE TEE/JDC/195/2012-3 Y SUS ACUMULADOS TEE/JDC/196/2012-3 Y TEE/JDC/197/2012-3, RELATIVO A LOS JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO INTERPUESTOS POR CONSUELO JARAMILLO LIMA, ELEUTERIO CAMPOS VILLA Y MARGARITA RAMÍREZ LIMA.

Lo que se hace del conocimiento público, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

**LIC. MÓNICA SANCHÉZ LUNA
SECRETARIA GENERAL DEL
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL**